EL LITORAL

Año XVI — No. 6060 — Servicio exclusivo de la Agencia AUSTRAL — Edición de 22 páginas — SANTA FE, jueves 7 de junio de 1934 — Redacción y Administración: San Martín 2683|55

Un golpe de estado habría exaltado al poder a Waldemaras

Sin embargo, las informaciones que proceden de Lituania y las que dan las legaciones de este país, quitan importancia a las noticias

UN COMPLOT MILITAR

BERLIN, 7. — Se informa que un golpe de Estado dado por el ex - dictador de Lituania, señor Waldemaras, tuvo éxito y que éste ha asumido el cargo de primer ministro.

¿HA FRACASADO?

RIGA, 7. — Se sabe que ha fracasado una tentativa para llevar nuevamente al poder al ex - dictador de Lituania, señor Waldemaras, que se encontraba en el destierro, desde donde dirigió el movimiento.

El movimiento se preparó en Kovno y, al parecer, la guarnición de esta ciudad estaba complicada en el mismo.

Se han hecho varias detenciones.

NOTICIAS CONTRADICTORIAS

BERLIN, 7. — Se sabe que, pese a los desmentidos y noticias contradictorias que han circulado, es exacto que el golpe de estado de Waldemaras en Lituania, ha tenido éxito.

Desde Kaunas informan que la rebelión militar estalló anoche, encabezada por Waldemaras, quien llegó en avión procedente del destierro, cuando todo estuvo listo.

Inmediatamente de llegar habría sido proclamado primer ministro por sus partidarios, instalando despacho en las oficinas del Estado Mayor.

LA ACCION DEL EJERCITO

BERLIN, 7. — El ejército ocupó todas las oficinas del gobierno lituano y se informa que tiene el control de la situación, a pesar de la oposición que le hacen las autoridades civiles.

El presidente Smetona se negó a negociar con los insurgentes, cuyo ultimatum vence hoy a mediodía, aunque, al parecer, será ampliado.

Se informa que ha sido destituído por elementos militares el gobernador Navakas, del territorio de Memel, y algunos ministros.

La capital está tranquila y se han retirado las tropas que habían sido distribuídas en las calles.

OTRO DESMENTIDO

LONDRES, 7. — La legación lituana hizo una declaración sobre los acontecimientos de Kovno, en la siguiente forma:

"En la madrugada, al sonar un ensayo de alarma en la guarnición, se produjo un mal entendido y algo de exitación, haciéndose algunos disparos, sin que hubiese víctimas. Se está investigando qué soldados hicieron fuego".

El Bautismo del Nuevo Príncipe

Llevará los nombres de Alberto Humberto Félix Leoncio Cristián Eugenio María

ALBERTO DE LIEJA

BRUSELAS, 7. — Con una salva de 101 cañonazos fué anunciado el nacimiento del segundo varón y tercer hijo de los reyes de Bélgica.

Hoy será bautizado con los nombres de Alberto Humberto Félix Leoncio Cristian Eugenio María.

BRUSELAS, 7. — El príncipe recién nacido fué bautizado esta mañana en presencia de miembros de la casa real, ministros y diplomáticos.

Se le conocerá con el nombre de Alberto de Lieja.

UN VAPOR CON UN INCENDIO EN LA BODEGA

Cuando llegó a Honolulú, lo habían extinguido con los elementos de a bordo

AUXILIOS

HONOLULU, 7. — Un vapor de la Compañía Dóllar, el Presidente Lincoln, con 189 pasajeros y 250 tripulantes, ... a 250 kilómetros de Honolulú, en demanda del puerto y con un incendio en la bodega.

Cuatro buques acuden rápidamente en su auxilio, pese a que los mensajes anuncian que el fuego es controlado por personal de a bordo.

HONOLULU, 7. — Llegó el vapor Presidente Lincoln.

El incendio de a bordo había sido apagado.

LOS SUCESOS DE FEBRERO EN FRANCIA

Fué justificada la actitud de la policía, cuando hizo fuego en la P. de Concordia

LOS CULPABLES

PARIS, 7. — La Comisión Parlamentaria decidió que la policía estaba justificada cuando el 6 de febrero hizo fuego contra los manifestantes de la plaza de la Concordia matando a 6 de ellos.

La comisión no pudo hallar a nadie que confesase haber dado la órden de hacer fuego. Por lo tanto, decidió que la policía había tomado la iniciativa por su cuenta.

La policía acusa a los manifestantes de brutalidad y niega que se haya hecho uso de las ametralladoras.

La Comisión criticó a los directores de policía por falta de organización y no haber dispuesto que fuerzas suficientes se trasladarán a la plaza de la Concordia para hacer frente a los manifestantes y evitar la necesidad de hacer fuego.

Se ha comprobado que entre la policía y los veteranos de la guerra no hubo agresiones en ningún momento.

LAS CAMARAS DE SENADORES Y DIPUTADOS DEL CONGRESO SE REUNIERON ESTA TARDE

ENRIQUE DICKMAN CONTESTA A LOS MINISTROS

La oposición socialista a los decretos financieros del Poder Ejecutivo

LA SESION

BUENOS AIRES, 7. — A las 13.30 horas se reanudó la sesión en la Cámara de Diputados, con asistencia de 130 legisladores en la casa y bajo la presidencia del vice - presidente 1o. señor Ferreyra.

Concedida la palabra al diputado interpelante, señor Enrique Dickman, inició su exposición refiriéndose al interés despertado por la interpelación, lo que consideró como un síntoma de preocupación por los problemas fundamentales del país, como son los referentes al comercio y a los cambios. Continuó diciendo que estos problemas están involucrados en los inconsultos e inoperantes decretos del Poder Ejecutivo y agregó que deseaba ser objetivo e imparcial al considerar estos asuntos que tanto interesan a la Nación.

EL ACTUAL GOBIERNO

[illegible]

BREVE DIALOGO

[illegible]

EL PROGRAMA SOCIALISTA

[illegible]

LAS MEDIDAS EJECUTIVAS

[illegible]

Precio de los artículos

[illegible]

SE TRATARON LOS PLIEGOS DE ACUERDOS

A las 16.05 horas se inició la sesión en la Cámara de Senadores

EL DESPACHO

BUENOS AIRES, 7 — A las 16.05 horas se reunió el Senado bajo la presidencia del vicepresidente de la República, doctor Roca, y con asistencia de los ministros de Relaciones Exteriores y de Instrucción Pública y Justicia.

En la sesión secreta, se consideró el despacho de la comisión de Acuerdos sobre el pliego del Poder Ejecutivo referente a los nombramientos que ha hecho durante el receso, en la magistratura y cuerpo diplomático.

ACUERDOS PRESTADOS

Al terminar la sesión secreta se anunció que habían sido prestados los siguientes acuerdos, para los ministerios que se expresan:

Ministerio de Relaciones Exteriores: Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en el Uruguay, señor Paulino Llambí Campbell; ...

LA SESION PUBLICA

[illegible]

PROYECTOS PRESENTADOS

[illegible]

ASAMBLEA ESTUDIANTIL

[illegible]

EN LAS ESFERAS OFICIALES ESPAÑOLAS SE RIDICULIZA LA NOTICIA SOBRE UNA REBELION

Se cree que el atentado contra el General Fernando Berenguer, en que éste halló la muerte, estaba dirigido al ex dictador Dámaso Berenguer, hermano de la víctima

LA HUELGA AGRARIA

MADRID, 7. — El primer ministro señor Samper desmintió los rumores sobre la inminente renuncia de algunos ministros, y ridiculizó las versiones que han circulado sobre una supuesta conspiración.

El Ministro de la Gobernación, señor Zalazar Alonso anunció que había tranquilidad en toda España y que la huelga agrícola estaba perfectamente terminada.

Pese a esta tranquilidad oficial, se han colocado numerosos guardias en torno a la casa del señor Alcalá Zamora.

Mientras tanto, la guardia civil de San Sebastian busca a los asesinos del Gral. Fernando Berenguer. Se cree que los asaltantes confundieron a la víctima con su hermano, el ex - primer ministro Dámaso Berenguer.

REGLAMENTO DE COSECHAS

BARCELONA, 7. — La Generalidad catalana aplicó la ley que reglamenta las cosechas, pese al fallo del Tribunal de Garantías que la declaró nula.

El señor Companys conferenció con los leaders catalanes, inclusos los de la extrema izquierda, interrogándolos acerca de si estaban dispuestos a apoyar a la generalidad contra el gobierno de Madrid.

HALLAZGO DE ARMAS

MADRID, 7. — Ha sido detenido el diputado socialista Juan Lozano.

La detención se produjo después que en su casa fueron halladas 56 pistolas de regular calibre y 2.700 cartuchos para las mismas.

DISTINCIONES

MADRID, 7. — La Gaceta Oficial publica un decreto concediendo las cruces del Mérito Militar a los generales mejicanos Pablo Quiroga, Pedro Almada, Guillermo Palma Moreno y Luis Lobato.

Estas distinciones se otorgan en mérito a la acción desplegada por los nombrados en la búsqueda de los aviadores españoles Barberán y Collar, perdidos mientras volaban de Cuba a Méjico.

GRAVE SUCESO

VALENCIA, 7. — Al derrumbarse una casa, perecieron 13 personas y 21 resultaron heridas, algunas de ellas de gravedad.

Se desconocen los orígenes del accidente, aunque no se cree que sean de carácter terrorista.

EN EL VATICANO

CIUDAD DEL VATICANO, 7. — El señor Pita Romero discutió la situación española con el secretario de Estado, Monseñor Pacelli.

No se ha dado información oficial sobre las conversaciones.

UN PROYECTO DE AERO - PUERTO EN LA CAP. FEDERAL

Ha sido entregado por la Dirección General de Navegación y Puertos

10 MILLONES

BUENOS AIRES, 7. — Con motivo del proyecto de ley presentado por el diputado Carlos Manzanedo, sobre construcción de un aero-puerto para el servicio de aviones e hidroaviones en la Capital Federal, ha sido consultada la Dirección General de Navegación y Puertos, ...

[illegible]

Jugadores Platenses al Brasil

Zozaya, Herrera y Minella se embarcarían próximamente

AFILIACION

BUENOS AIRES, 7. — De buena fuente poseemos la noticia de que los jugadores de Gimnasia y Esgrima de La Plata, Minella y Herrera, conjuntamente con el centro forward de Estudiantes de La Plata, Zozaya, se han comprometido a actuar por un club del Brasil.

Fundamenta en parte tal noticia, el hecho de que hayan estos jugadores conversado con Alfonso Dose y que el player Zozaya haya estado en el departamento de policía, solicitando cédula de identidad, certificado de buena conducta y otros documentos necesarios para viajar.

AFILIACION

BUENOS AIRES, 7. — En su última reunión la Federación Argentina de Box ha aprobado la afiliación ...

El convenio cubano - norte-americano

Entrará en vigor el sábado próximo

WASHINGTON, 7 — El tratado cubano-norteamericano que elimina la enmienda Platt, entrará en vigor el sábado a mediodía.

En ese momento se harán las ratificaciones definitivas en Washington y La Habana.

TODAVIA NO SE PODRA APLICAR EL EMBARGO A BOLIVIA Y PARAGUAY

Llevarían algún tiempo las negociaciones que se realizan para que Rusia, Japón y Alemania acepten prohibir los embarques de armas destinados al Chaco

UNA ACCION EN CAÑADA CARMEN

LONDRES, 7. — En los círculos oficiales se espera que la Sociedad de las Naciones pondrá en vigor el embargo de armas ...

UNA VICTORIA PARAGUAYA

ASUNCION, 7. — Se sabe, sin confirmación oficial todavía, que los bolivianos han sufrido ayer una seria derrota en el sector denominado Cañada Carmen.

PROTESTA BOLIVIANA

GINEBRA, 7. — ...

TORMENTAS EN LA PROVINCIA DE KOGENDE

En Tokio se teme por una flota pesquera

TOKIO, 7. — En vista de las fuertes tormentas que se han desencadenado sobre las costas de la provincia de Kogende, las autoridades del imperio temen por la suerte de ... tripulantes de una flota pesquera ...

EN CANADA QUIEREN UNA FLOTA

Para ayudar a la de Gran Bretaña, en el caso de un bloqueo

OTTAWA, 7. — El señor Griesbach de Edmonton, pidió al parlamento que se cree una marina fuerte para que colabore con la de Gran Bretaña en la defensa del Dominio.

Dijo a éste respecto, que en caso de un bloqueo naval el comercio marítimo del Canadá perdería centenares de millones de dólares en un año.

Conversaciones sobre comercio anglo-uruguayo

La semana próxima podrán ser iniciadas

LONDRES, 7. — Han terminado ya las discusiones preliminares acerca del comercio anglo - uruguayo, entre representantes de los países interesados.

SE SALVARON POR MILAGRO DE AHOGARSE

El piloto, en cambio, quedó encerrado en la cabina

MARSELLA, 7. — Tres tripulantes, de un avión de la marina que cayó al mar, se desvistieron calmosamente y se arrojaron al agua, justo a tiempo que el aparato chocaba con el mar, y lograron salvarse.

El piloto, en cambio, que permaneció en la cabina, se ahogó.

Un proyecto sobre líneas férreas en Santa Fe

Ha sido presentado por los diputados Bonazzola y Videla

BUENOS AIRES, 7 — Los diputados por Santa Fe, señores Bonazzola y Videla han presentado a la Cámara de que forman parte, un proyecto sobre construcción de líneas férreas en diversos puntos de la provincia que representan.

Un consejo escolar de Rosario ha proyectado la creación de impuestos

El Consejo Escolar de la 6a. sección de aquella ciudad, proyecta un impuesto a la propiedad y otro a los partidos de football que se disputen dentro de la misma sección

UNA ASAMBLEA DE ESTUDIANTES

ROSARIO, 7 — El Consejo Escolar de la 6a. sección ha ...

EL SR. CEPEDA

[illegible]

DOS CAÑONERAS

ROSARIO, 7 — Se encuentra en este puerto la cañonera "Rosario" ...

REUNION DE DIRECTORES

[illegible]

Dos reuniones Radicales de importancia se van a realizar en Rosario

San ellas preliminares de futuras campañas, y ya se señala a los doctores Antille y Coulin como candidatos de una y otra tendencia

ROSARIO, 7. — Hoy y mañana por la noche, se realizarán en esta ciudad, dos reuniones de radicales irigoyenistas, que responden a diversos propósitos.

La de hoy, que tendrá lugar en los salones de la sociedad "[illegible]" calle Paraguay 1[illegible], es la continuación de las que realizadas [illegible].

[illegible] esta noche consideraron el [illegible] de la comisión de [illegible] [illegible] para conseguir su [illegible], para se propone una reorganización de autoridades partidarias [illegible] que consta de [illegible] partidos, uno de los cuales dice [illegible] los conclaves de [illegible]. Desterraremos la [illegible], la calumnia y la maledicencia.

En la reunión de esta noche se procederá a designar las comisiones encargadas de correr con los preparativos de elección de nuevas autoridades que deben estar antes del 21 de junio.

La reunión de mañana promovida por los doctores Coulin, Hernández y el señor Vilela, puede decirse que forma la tendencia electoralista, que contribuyó al triunfo demócrata progresista.

Pero en concreto lo que se está produciendo ya es una forma de [illegible] con vista a la futura gobernación.

Los radicales que se reunen esta noche, están con la candidatura del doctor Armando G. Antille, que ya hizo un viaje de exploración a Rosario, y los de mañana con la del doctor Roque F. Coulin, que ya fué mantenida en 1927, cediendo su paso al doctor Gómez Cello. Hasta se cree factible una fórmula Coulin - Montes, quien se ha radicado ahora en Rosario, dispuesto a intervenir en política.

Excusado decir que el nombre del doctor Mosca, está en todos los labios, como así que los amigos del doctor Caballero, se encuentran listos para incorporarse al radicalismo de la calle Victoria, tan pronto se les presente la oportunidad, que sería la anunciada reorganización. También se habla del doctor Bapanicha.

De estos preliminares, se demuestra que es firme el propósito del radicalismo irigoyenista de ir a los comicios gubernativos y legislativos de 1936, dada la enorme importancia que tienen. Hay además la circunstancia que la lucha puede ser fácil, si el sucesor del doctor Molinas hay que elegirlo no en noviembre de 1935 sinó en marzo de 1936, pues antes se habrán renovado las autoridades en 12 provincias.

SERAN REMOVIDOS LOS SECRETARIOS DEL SENADO

ROSARIO, 7. — En los círculos demócratas, se manifiesta que en la sesión de mañana del Senado, previo informe de la comisión de peticiones y poderes, se procederá a declarar cesantes a los secretarios del cuerpo, señores Aragón y Gómez Iriondo.

Una de las vacantes será para el señor Eliseo Fayad, actual presidente del comité universitario demócrata progresista de Rosario e íntimo de los senadores Carasa y Díaz de Andino, que tiene desde hace tiempo prometido el cargo.

La otra banca corresponderá a un candidato de los senadores demócratas del Norte, quienes se habrían decidido por el señor Héctor Vismo, íntimo amigo del senador de la Torre, que es vecino de San Genaro, departamento San Jerónimo, habiendo ya otros miembros de su familia ubicados en el presupuesto provincial.

LA EXPOSICION DE GANADERIA E INDUSTRIAS

ROSARIO, 7. — El 28 del corriente termina el período de inscripción de los productos de las cabañas que concurrirán a la exposición nacional de ganadería é industrias de la Sociedad Rural de Rosario, que se inaugurará el 12 de agosto próximo.

Se anticipa que en el orden industrial la exposición de este año ofrecerá novedades de importancia, pues se ha conseguido que concurran con sus maquinarias y sus productos un buen número de industriales que lo hicieron a la exposición nacional de industrias de Buenos Aires.

PAVIMENTACION DEL CAMINO ROSARIO-ARROYO SECO

ROSARIO, 7. — Tan pronto como se haya expedido la Dirección Nacional de Vialidad, el gobierno de la provincia licitará la apertura y pavimentación del nuevo camino entre Rosario y Arroyo Seco, cuya pavimentación fuera suspendida en la oportunidad anunciada por EL LITORAL. Este camino cruzará por la calle principal de los pueblos General Lagos, Alvear y Villa Gobernador Gálvez. Su pavimentación se hará a base de petróleo, es decir, del sistema denominado "mejorado", considerándoselo tan bueno como el cemento armado.

La apertura de este camino está presupuestada en $ 800.000.

King Salomón ganó hoy el Coronatión Cup

Venció al favorito Matie, que ocupó la segunda colocación

EPSON DOWNS, 7. — El caballo King Salomón ganó hoy la Coronatión Cup, venciendo al favorito Matie, que se clasificó en el segundo puesto.

Ocupó la tercera colocación el caballo Chastaine, corriendo solamente cuatro animales.

Las apuestas en favor del ganador de esta prueba era de 7-4, mientras que las apuestas en favor de Matie era de 20-21.

LLEGO HOY A LONDRES BRUENNING

Se cree que discutirá la situación financiera de Alemania

LONDRES, 7. — El señor Bruenning llegó a ésta informando que visitaría la capital con carácter particular.

Mientras tanto, los funcionarios desmienten que el visitante haya sido obligado a abandonar el territorio del Reich; en otros círculos se asegura que el objetivo de su viaje es discutir la situación financiera alemana.

ALEMANIA VENCIO HOY A AUSTRIA

EN UN MATCH INTERESANTE

NAPOLES, 7.—Esta tarde se jugó un match interesante entre los teams representativos de Alemania y Austria que recientemente fueron eliminados del Campeonato Mundial, por Checoeslovaquia e Italia respectivamente.

El partido, que fué presenciado por nutrida concurrencia, terminó con la victoria de Alemania, por el score de tres goals a dos, después de un encuentro interesante. No se esperaba la victoria de Alemania, pero el resultado acusó una verdadera justicia.

El partido era para definir el tercer puesto del Campeonato del mundo.

Mercados de Haciendas

MERCADO DE LINIERS

BUENOS AIRES 7. — Con precios en alza prosiguieron los negocios realizándose en este mercado y con precios en aumentos en particular para los lotes de calidad, para los cuales la demanda demostró especial preferencia.

La entrada alcanzó a 5.763 vacunos y estuvo distribuida así: novillos 1.096; vacas 1.490 y terneros 3.177.

Los precios extremos del día fueron los siguientes:

Novillos muy especiales, de invernada	de $ 0.1820 a $ 0.1842
Novillos muy especiales, livianos	de $ 0.1820 a $ 0.19
Novillos de cría	de $ 0.1340 a $ 0.23
Novillitos de cons.	de $ 0.1380 a $ 0.2180
Vacas de cons.	de $ 0.0750 a $ 0.14
Vaquill. de consu.	de $ 0.1150 a $ 0.2080
Terneros de consu.	de $ 0.1200 a $ 0.25
Manufac.	de $ 0.1710 a $ 0.80

MERCADO DE AVELLANEDA

BUENOS AIRES 7. — Salvo para corderos, cuyas ventas alcanzaron a 684 animales, con resultados satisfactorios, los demás negocios de hacienda se efectuaron dentro de un ambiente desanimado, especialmente para el borregaje de frigorífico que se negoció con dificultades.

La entrada fué de 10.173 animales y el remanente de ayer de 5.017.

Los precios del día fueron los siguientes:

Capones pesados	de $ 7.— a $ 7.10
Capones livianos	de $ 4.50 a $ 6.30
Ovejas pesadas	de $ 7.70 a $ 8.—
Ovejas livianas	de $ 4.50 a $ 6.40
Borregos pesados, tipo frigorífico	de $ 5.50 a $ 6.70
Borregos livianos, tipo frigorífico	de $ 5.60 a $ 6.80
Borregos, comunes	de $ 4.50 a $ 6.20
Corderos, comunes	de $ 5.60 a $ 7.—

MERCADO DE PORCINOS

BUENOS AIRES 7. — Las entradas registradas hoy, en este mercado, sin ajo [illegible] las [illegible] de los días anteriores significaron un paréntesis en el descenso de los precios, iniciado a principios de semana y que llegó el miércoles a márgenes considerables.

La entrada fué 3.656 animales, de los cuales 3.046 se vendieron a frigoríficos, en el orden siguiente: Swift: 1.569. Armour: 1.132. Anglo: 335.

Las Ultimas Medidas del Gb. Nougués

Un funcionario protesta por su cesantía y levantó un acta

ILEGAL

TUCUMAN, 7. — Continúa el Poder Ejecutivo decretando cesantías de funcionarios y haciendo nombramientos, con una especie de apuros que suscita críticas de la opinión, ya que está próxima a llegar la intervención federal.

A las cesantías de que hemos dado cuenta en días anteriores, debe agregarse la del comisario de órdenes, señor Zapata, nombrándose en su reemplazo al señor Pascual Casanova.

Respecto de la cesantía del Director del Departamento de Agricultura, señor Santillán, producido anteayer, se ha suscitado una incidencia que, así mismo, es muy comentada. El señor Santillán concurrió a hacer entrega de su cargo acompañado de un escribano, al que hizo levantar un acta dejando constancia de que abandonaba sus funciones, al sólo objeto de evitar que algunos inconvenientes entorpecieran la marcha de la administración, pero que no reconocía validez al decreto del gobernador que lo declaraba cesante, por cuanto había sido dictado por quien carecía de autoridad para ello, desde que el señor Nougués había sido automáticamente suspendido al ser aprobado el juicio político en la Cámara de Diputados.

AMENAZA CON NO PELEAR P. CARNERA

Si la Comisión de Box acepta la postergación solicitada por Max Baer

NUEVA YORK, 7. — El pugilista italiano, campeón mundial de todos los pesos, Primo Carnera ha amenazado a los miembros de la Comisión de Box con no presentarse a pelear, si este organismo accede esta noche al pedido del challenger Max Baer, de que se postergue el match, basado en que aun no se encuentra en condiciones de subir al ring.

Primo Carnera, agrega en sus amenazas que el propósito de Baer es obligarlo a sobreentrenarse.

La desaparición de dos niñas se está investigando

Habían desaparecido de su hogar el 1o. del corriente

BUENOS AIRES, 7 — La policía de investigaciones prosigue activamente sus trabajos para esclarecer en qué forma desaparecieron de su casa las dos menores, Lidia Justina Picena y Armanda Piazza, hecho que se ha producido el 1o. del corriente mes.

La policía no ha podido hallar rastros de la menor Piazza y las investigaciones se realizan ahora, sobre todo ,en Olivos, donde, como se sabe, apareció el cadáver de Lidia Picena.

REDUCEN EL INTERES DE LOS BONOS

Así lo hizo saber Doumergue, cumpliéndose su medida

PARIS, 7. — El interés de los bonos de la defensa que era de un 2.50 por ciento, ha sido reducido al tres por ciento.

Esta medida, adoptada hoy oficialmente, forma parte del plan del primer ministro Doumergue de hacer más asequible el dinero.

TERMINARAN MAÑANA SU VUELO A ROMA

Si el tiempo lo permite, Sabelli y Ponds llegarán a Roma

LONDRES, 7. — El motor reconstruído del avión "Leonardo Da Vinci" ha sido colocado nuevamente en el avión de Sabelli y Ponds.

Mañana, si las condiciones del tiempo lo permiten, los citados pi-

MINISTRO COLOMBIANO A B. AIRES

RIO DE JANEIRO, 7. — El ministro de Relaciones Exteriores del gobierno de Colombia, doctor Urdaneta ha partido hoy con destino a Buenos Aires.

Esta tarde se embarcó a bordo del Neptunia, siendo saludado por personal de la embajada en esta capital y autoridades nacionales.

RECUPERA FRANCIA SU ORO

PARIS, 7 — Francia recupera mayor cantidad de oro que la que perdió durante siete semanas, mientras ocurrieron los disturbios de febrero.

El aumento de encaje fué de 812 millones en la semana que termina el 1o. de junio y se llegó a tener 424 millones con los aumen-

Centro de Contadores y Partidores Públicos

Constitución de la Comisión Directiva

Ayer tarde, en el local de la Bolsa de Comercio, se efectuó la reunión ordinaria del Centro de Contadores y Partidores Públicos, con el fin de dejar constituída la comisión directiva del centro para el período 1934-35. Efectuada la elección, se obtuvo el siguiente resultado: Presidente, Alfredo Muñoz; vice, Gabriel Luis Villar; secretario, Eduardo S. Vadalá; tesorero, Esteban F. Poupeau; vocales, Armando S. Lenarduzzi, Andrés Muller, Francisco Bonetto y Juan C. Occhi.

La comisión sesionará ordinariamente, todos los días lunes a las 18 horas.

LOTERIA

POPULAR

LA PLATA, 7. — En el sorteo de esta lotería correspondió el premio mayor al número:

23.385

y los números menores correspondieron a los números siguientes: 6752, 14444, 6184, 6487, 11871, 11477, 13800 [illegible]

POR LA CASA MUNICIPAL

La reunión de esta tarde en el Concejo Deliberante

A las 18 horas se abrió la sesión esta tarde en el Concejo Deliberante que preside el doctor Isidro Baliari. Estaban presentes 10 concejales incorporados, ausentes, los señores Toretta y Escarabajal.

Dióse por aprobada el acta de la sesión anterior.

El presidente dijo que correspondía fijar los días y horas de sesión y a moción del doctor Benuzzi se fijaron los martes y viernes a las 17.30 horas.

El doctor U. Benuzzi preguntó si no se había invitado al D. Ejecutivo a concurrir para explicar las razones que haya tenido para modificar el horario de los ómnibus de la línea a Rosario, contestando el presidente que mañana se le invitaría.

Acto seguido se levantó la sesión hasta mañana a las 17.30.

Nombramientos

El D. Ejecutivo nombró delegado municipal en San José del Rincón, en lugar del señor N. Wagner, al señor José Copello, y secretario inspector de la comisaría del mismo distrito, al señor Carlos Doldán.

Telegrama de adhesión al intendente

El doctor Manuel J. Menchaca recibió esta tarde un telegrama firmado por los señores Domingo Noguera y Nicolás F. Dellaporta, presidente y secretario, respectivamente, del comité de la 2ª sección de la Unión Cívica R[illegible] (Avenida de Mayo), de la [illegible] Federal, expresándole que "... pone de su parte en el conflicto suscitado por quienes quieren desnaturalizar pronunciamientos electorales ,trabando su acción de gobierno que saben eficaz y honesta, con propósitos inconfesables de impedir que el movimiento de reconstrucción radical se concrete en fórmulas claras de una política susceptible de devolver al país la tranquilidad y la concordia que los buenos radicales anhelan.

Con un voto de solidaridad, saludamos al señor Intendente constitucional de Santa Fe".

COLEGIO NACIONAL

La construcción de la verja

Mañana quedará finalizada la construcción de la verja que rodea el edificio del Colegio Nacional, cuya estética ha sufrido una ventajosa transformación.

En el espacio comprendido entre la verja y el edificio, se construirá un jardín botánico, para uso de los alumnos del establecimiento y de los alumnos de las escuelas fiscales.

Además de los profesores de la materia en el Colegio, contribuirán en la formación del jardín botánico, la Municipalidad de la Capital y la Dirección General de Fomento Agrícola Ganadero que han suministrado plantas y árboles de sus respectivos viveros.

La industria argentina de calzado

Una berlinesa pide zapatos a Santa Fe

Podría creerse en una fantasía del cronista, pero es absolutamente exacto que una chica alemana y que trabaja en los estudios de la U. F. A. en Berlín, ha solicitado de la casa "Venson" de ésta un par de zapatos.

El pedido ha llegado por intermedio de una empresa cinematográfica instalada en Buenos Aires, la que a su vez, pasó el encargo al empresario local señor Leopoldo Samper.

Es satisfactorio comprobar que las chicas europeas aprecien el buen gusto de la industria argentina. En este sentido atribuimos importancia al pedido.

Algo nos toca del asunto. Pues el recorte que acompaña el pedido, en el cual figura el modelo, es de una edición de "El Litoral".

MERCADOS CEREALISTAS

PRECIOS OFICIALES DE LOS MERCADOS A TERMINO

BUENOS AIRES

	Trigo	Lino	Maíz
Disponible	6.90	14.36	4.83
Junio	6.90	14.36	4.83
Julio	6.96	14.46	4.94
Agosto	6.[illegible]	14.[illegible]	5.06
Septiembre	6.17	14.70	5.17

ROSARIO

	Trigo	Lino	Maíz
Disponible	5.65	14.—	4.65
Junio	5.70	14.10	4.70
Julio	5.85	14.23	4.73
Agosto	6.05	14.40	4.85
Septiembre	6.10	14.50	4.90

SANTA FE

	Trigo	Lino	Maíz
Disponible	5.55	13.85	4.50
Junio	5.60	14.—	4.60
Julio	5.75	14.15	4.70
Agosto	5.95	14.30	4.80
Septiembre	6.—	14.40	4.90

CEDULAS HIPOTECARIAS

En las operaciones efectuadas hoy en la Bolsa, las Cédulas Argentinas, se cotizaron a los siguientes precios:

1a. Rueda: Serie A, 91.50; B, 91.00; D, 90.10; E, 89.60; F, 89.30.

2a. Rueda: Serie A, 91.30; B, 90.70; C, 90.40; D, 90.10; E, 89.60; F, 89.10.

Curioso incidente ocurrido a la aviatriz norteamericana Laura Ingalls

NUEVA YORK, junio (Interamerican Press) — Laura Ingalls, que acaba de hacer un importante vuelo aéreo de 17.000 millas a través de América, fué llevada a la Corte por contravenir las leyes de tráfico. Una vez ante el juez, dijo: "Señor juez, si el policía que me dió la orden de aparecer ante la Corte hubiera sido tan bien parecido como el juez con quien yo tenía la cita, seguramente que nunca lo hubiera molestado a usted." La cita [illegible]

ESCUELA INDUSTRIAL DE LA NACION

Propíciase la formación de un fichero

La Dirección de la Escuela, en el deseo de poseer un fichero en el cual se registren las actividades de sus egresados y a través del cual puedan apreciarse el fruto de la enseñanza impartida, ha dirigido una circular a todos los egresados adjuntándoles una ficha para devolverla con los datos que se juzgue de interés para la finalidad perseguida.

Es propósito de la Dirección con esta iniciativa, crear un vínculo de relación entre la Escuela y los egresados, que se ahondaría con un continuó contacto a efecto de que el establecimiento conozca en todo momento el destino o desarrollo de las actividades de sus ex-alumnos.

En la imposibilidad de conocer las direcciones actuales de todos los egresados, la Dirección ruega a todos los que no han recibido la ficha, que la soliciten a la secretaría de la Escuela, instalada en calle Junín 2850, en esta capital.

Universitarias

La situación de algunos profesores

El interventor en la U. del Litoral doctor Fermín Lejarza, consultó al P. E. de la Nación respecto de la situación en que se encuentran los profesores titulares de los institutos; de acuerdo al dictamen del procurador de la Nación, el P. E. ha dictado la resolución siguiente:

Considerando: Que en la Universidad del Litoral hay profesores designados sin que se hayan llenado los requisitos de la terna, si el P. E. haya ejercitado la elección que el texto expreso de la ley le confiere.

Que en su totalidad han sido nombrados por el ex interventor doctor Roque Izzo, a propuesta de un jurado ad hoc, previo concurso al que en la mayor parte de los casos se presentaba el candidato electo.

Que para ser designado profesor titular se requiere que el C. D. de la respectiva facultad forme una terna, que el C. S. la apruebe y elevada al P. E., éste elija y nombre. Por ello y considerando con lo dictaminado por el procurador general de la Nación, el ministro de Justicia e Instrucción Pública resuelve:

1o. — Que no son profesores titulares en la U. N. del Litoral, aquellos cuyos nombramientos no se han ajustado a los preceptos legales.

2o. — El señor interventor adoptará las medidas conducentes para que no se perjudique la práctica de la enseñanza.

Centro Socialista de la 1a. y 4a. secciones

Iniciación de cursos gratuitos

En los primeros días de la semana venidera se iniciarán en el local de este Centro, instalado en calle General López 3272, los cursos gratuitos para empleados y obreros, dictándose clases de contabilidad, telegrafía, geografía e historia, instrucción cívica y dibujo.

Las clases de labor y tejidos se iniciaron el día 5, y continuarán los días martes y jueves, semanalmente.

Academia de Filosofía y Letras

Mañana a las 21.15 horas, se llevará a cabo en el Colegio de la Inmaculada Concepción, la sesión privada de la Academia de Filosofía y Letras. Se invita a todos los académicos y demás oyentes. En la citada reunión expondrán temas establecidos los señores Dr. Pedro Lucio García y José Carmelo Busaniche.

REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

Matrimonios. — Juan Mauro Lorefficcio con Josefa Jacinta Salvadore, argentinos; Raquel Núñez con Beatriz Pavón, argentinos; Benjamín Gelburt, argentino naturalizado con Chaye Reiner, polaca.

Nacimientos: — Omar Fernando, hijo de Alberto J. Maldana y de Rosa Longoni; Martha Beatriz hija de Miguel B. Elguezabal y de María E. Rodríguez; Rodolfo Ramón, hijo de Ramón E. Amadeo y de Consuelo Sfran; Marcela Alcira, hija de Jerónimo Gutiérrez y de Marcela E. González.

Defunciones: — Gregoria Belen de Goncebate, argentina, 57 años; Bernardo Reyes, argentino, 6 meses.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos: — Edilberto Claudio José, hijo de Giovanni Clemente Giuseppe Taleotti y de Dina Ramella; Blanca Rosa, hija de Atilio Franchini y de María Iecotto; Francisco Antonio, hijo de Francisco Antonio García y de Martina Núñez; Santos Hilario, hijo de Nicolás Tolentino Britos y de Mercedes Sabina Marquez.

Defunciones. — Julián Mariano Perdomo, argentino, 62 años; Silvano Fontela, argentino, 46 años; Oscar Francisco Pandolfo, argentino, 18 meses; José Missere, argentino naturalizado, 56 años; Teresa Baudino Vda. de Battagliotti, italiana,78 años; Luis Merlini, argentino, 65 años.

OREVEN, en calle San Martín

La popular zapatería que había prestigiado su nombre a través de campañas bajistas en el ramo que explota, ha vuelto a instalar su casa después de ser remozada, en el local de calle San Martín N. 2898.

La antigua clientela que había adquirido el hábito de llegar hasta el Mercado del Centro, no ha debido hacer mucho esfuerzo para retornar a la casa, que continúa su campaña entre las familias, vendiendo barato para vender mucho.

El acierto de "Oreven" es co-

MUNICIPALES

Empleados repuestos en sus cargos

Como de costumbre, los miembros del Departamento Ejecutivo trabajaron largas horas del día de hoy en sus respectivos despachos, en asuntos de trámite ordinario y atendiendo al público.

Se expidieron dos decretos, designando administrador del Matadero al señor Ramón Chorén y comisario del Mercado Central al señor Pablo Noé.

Tanto el señor Chorén como el Sr. Noé, ocupaban antes los cargos para los cuales han sido nombrados hoy y en los cuales fueron reemplazados durante la administración anterior.

El supuesto sereno que faltaba al respecto de las transeuntes

A raíz de un suelto aparecido ayer en este diario, el Departamento de Obras Públicas averiguó y comprobó que la persona que faltaba al respecto a las señoritas y señoras que transitan habitualmente por el parque Juan de Garay, es un peón dado de baja el día 19 de mayo ppdo., pues prestaba servicio entre el personal supernumerario, y que aún concurría espontáneamente haciéndose pasar por sereno.

Se ordenó al encargado del parque Juan de Garay, que proceda contra el aludido individuo y en caso de necesidad lo denuncie a la policía, para que ésta tome la correspondiente intervención.

Esta noche se arregla el asunto de Lavanchy

SE REUNIRA LA COMISION DIRECTIVA DE COLON

Esta noche, según la última información dada por dirigentes rojinegros, se arreglará el asunto relativo a la contratación del jugador Lavanchy.

Como las gestiones se realizarán directamente con el jugador, se cree llegaráse a un arreglo.

En cuanto a Montalbetti, no había llegado hoy de Esperanza, como se esperaba.

DIRECCION DEL PUERTO

El hidrómetro del Dique No. 2 marcaba hoy: 1.32.

El río bajó esta mañana: 0.04.

El calado máximo - admisible del puerto era hoy de 19 piés y 9 pulgadas.

El tramo Santa Fe-Rosario, marcaba ayer en su determinante de Paso Paracao, 21 piés.

TENTATIVA DE SUICIDIO

SE ENCUENTRA EN GRAVE ESTADO EL PROTAGONISTA

La seccional 6a. intervino esta tarde, a las 18 horas, en un suceso del que fué protagonista José Beletti, argentino, de 18 años de edad, domiciliado en San Lorenzo 2836.

Beletti atentó contra su propia vida, descerrajándose un tiro de pistola en la sien derecha. El comisario Paulazzo lo hizo conducir a la Asistencia Pública y, por requerirlo la gravedad de su estado, fué trasladado luego al Hospital de Caridad.

La policía ha iniciado el sumario de práctica para establecer las causas del suceso, incautándose del arma empleada por Beletti. A la hora de cerrar esta edición, éste se encuentra en estado desesperante.

Accidente a un anciano

Esta tarde, a las 15.15 horas, al tiempo que Ramón Quiroga, argentino, de 73 años, domiciliado en Catamarca entre San Luis y Belgrano trataba de atravesar la calle en 25 de Mayo y Juan de Garay, fué embestido por un carro de dos ruedas que guiaba Rafael Lease, italiano, de 40 años, domiciliado en 25 de Mayo 1742. El equino le pisó la mano derecha al anciano, causándole, con la herradura, una herida en la que le aplicaron nueve broches en el consultorio central de la Asistencia Pública. Intervino la seccional 1a.

Mientras se efectuaba un baile, en Coronda, hirieron a un hombre

Informaciones llegadas esta mañana al juzgado en turno, procedentes de Coronda, departamento San Jerónimo, dan cuenta de un hecho de sangre sucedido en la madrugada del 5 del corriente, a Baldomero Farías o Correa, quien a raíz del cual hállase hospitalizado herido de bala.

Realizábase en casa del vecino Ramón Balquintas un baile celebrando un acontecimiento, y a dicha fiesta asistían unas veinte personas, entre ellas, los actores de este suceso. Hasta las 0.30 horas la fiesta transcurrió en paz y concordia. Todo hacía presumir que nada sucedería, cuando entre Rufino Balquintas y Baldomero Farías o Correa, se suscitó un cambio de palabras. Ambos salieron al patio, siendo seguidos por el cabo de policía Germán Sánchez, que estaba franco de servicio, quien les convenció de lo desagradable que resultaba pagar la hospitalidad del dueño de casa con un incidente.

A esta altura de los hechos salió también al patio otro de los invitados, el sargento primero de la Cárcel Modelo, Ladislao Cabrera, que estaba franco de servicio esa noche, y sin que mediase palabra alguna, desenfundó un revólver calibre 38, con el que hizo un disparo. El proyectil fué a dar a Correa que cayó al suelo dando un grito. Atraídos por la alarma, corrieron los empleados de policía Vergara y Luque, los que detuvieron a los ya nombrados e hicieron trasladar al Hospital de Caridad al herido. En esa casa de auxilios se comprobó que el proyectil dió a Correa en la pierna derecha, causándole una herida de gravedad, según lo ha certificado también el médico de policía Dr. Gurna.

Historia de una vaca y un candado

Hace más de diez días, un vecino de Villa María Selva llamado Claudio González, se presentó a la comisaría del distrito, dando cuenta de que le faltaba una vaca lechera. González, que tiene su reparto en el distrito y sale a diario con sus vacas, notó, una de esas tardes, la falta de la lechera. Inició averiguaciones la policía y se enteró que la vaca había penetrado a una finca de calle 27 Sin Nombre entre Necochea y Sarmiento, propiedad del señor Juan Grilli, quien por esa fecha se hallaba ausente. Lo interesante del caso es que la vaca estaba en el interior de la finca, y la puerta de la casa, cerrada con candado, cosa que se podía ver desde la calle. Mientras tanto pasaron dos días y, como la vaca tenía que comer, causó los destrozos imaginables en el plantío de la finca. La policía en tanto esperaba orden de allanamiento para penetrar a la casa y sacar la vaca. Dos días después, esto es, al quinto, se presentó a la comisaría el denunciante González, diciendo que dejaba sin efecto su exposición por cuanto la vaca "había aparecido". Los policías llegaron hasta la finca y encontraron el candado violentado, por lo cual colocaron uno nuevo y volvieron a cerrar, pues la finca está amueblada y contiene objetos de valor. Ayer llegó el ocupante señor Grilli, quien por supuesto ignoraba la historia de la vaca y del candado, encontrándose, primero, con la novedad del cambio del candado y después, con todas las plantas y flores destrozadas. Ante el hallazgo, se presentó a la comisaría radicando denuncia. De todo lo referido ha sido informado ya el juez de instrucción en turno.

Han sido esclarecidos dos "hurtos mecánicos"

Emilio Calongue, que vive en San Martín 3775, se presentó a la seccional 2a. de policía dando cuenta de que, de calle San Jerónimo frente al número 2980, donde había dejado apostada una bicicleta, habíansela hurtado personas que desconoce. Con las características de la máquina se dió cuenta a Investigaciones, de donde iniciaron diligencias.

Poco después, el sargento Vera, del personal de la 4a., procedió al secuestro de una bicicleta en un baldío de calle San Lorenzo entre Corrientes y Juan de Garay, donde también encontraron otra a la que le faltaba una rueda y le sobraba un inflador. El inflador era de pertenencia, según lo comprobó la seccional, de un vecino de calle San Lorenzo, donde encontraron la rueda que faltaba a la bicicleta. Expuso el vecino que la rueda habíasela dejado un desconocido quien, en un descuido, le hurtó el inflador. Se comprobó a poco que una de las máquinas era la hurtada a Calongue y la otra de propiedad de Cayetano Gennaldo, domiciliado en Urquiza 1978, a quien hutáronsela el día 3 del corriente. En conocimiento de lo que antecede, los empleados Manzel y Mayor iniciaron diligencias, procediendo horas después a la detención de José Alberto Roca alias "Chacarita" y Julio César Rodríguez alias "Firulete 45", quienes se confesaron autores de los hurtos.

Los detenidos han sido trasladados al Departamento de Policía, donde instruyen sumario con conocimiento del juez en turno.

Recomiendan la detención de diez desertores

A solicitud del jefe del Regimiento 20 de Infantería, personal de Investigaciones procura la detención de Timoteo Leoner García, argentino, de 24 años; Calixto López, de 24; Ramón Burgos, de 23; Pedro Rojas, de 22; Crispín Cruz, de 21, y Justo Medina, de la misma edad, todos los que han desertado de esa unidad militar.

—El jefe del Regimiento 12 de Infantería ha solicitado, también, la captura de Julio Suárez, argentino, de 2[illegible] años, desertor de ese cuerpo.

—Además buscan, a solicitud del jefe del 5o batallón de Zapadores Pontoneros, a Miguel Antonio Abregú, argentino, de 23 años, y Leocadio García, de la misma edad, también desertores.

—Por haber desertado del Regimiento de Gendarmería de Formosa, el jefe de dicha unidad recomienda la detención de Ramón Pedrazza, argentino, de 22 años de edad.

La manija del automóvil

Alfredo Márquez, que vive en Castellanos 1348, hizo entrega anoche, en la seccional 5a. de policía, de una manija para automóvil que encontró, a las 17.45 horas, en la esquina de Castellanos y Lavalle. El interesado puede reclamarla en dicha seccional.

En busca de un rumbo

Al margen de los organismos oficiales del partido, en distintos pueblos de la provincia, se están efectuando reuniones de núcleos radicales con el fin de preparar sus planes de acción para el futuro. Sin duda existe el propósito de discutir los problemas de orden interno y de política general que posiblemente se debatan en la Convención Provincial a efectuarse en Santa Fe y de la cual nos ocupamos en nuestra edición de ayer.

Para el día de hoy han sido citados, en Rosario, dirigentes y afiliados del radicalismo, a una reunión a la cual se la supone de extraordinaria importancia, previamente se distribuyó una especie de manifiesto o expresión de anhelos de cuya lectura sólo es posible extractar ideas imprecisas y propósitos vagos. Pero se advierte que esta reunión tiene, con respecto a las autoridades visibles del partido en la provincia, cierto sabor de rebeldía.

Reuniones de esta índole también se están efectuando en diversos sitios de esta zona norte de la provincia sin que se pueda saber a ciencia cierta, en forma pública y terminante qué se proponen sus organizadores. Pero del mismo modo como resulta difícil enterarse de las ideas que en estas reuniones se debaten, no es tan difícil el advertir que los núcleos reunidos en un sitio determinado hostilizan las actividades del otro pese al hecho de que ambos pertenecen a la misma agrupación. No salen a flote ideas generales, normas de acción relativas a la organización del Partido y a la política del momento, pero no dejan de advertirse, en cambio, las contiendas personales y las apetencias de predominio de este o aquel grupo.

La confusión reinante tiene importancia desde el punto de vista de los intereses generales, por tratarse de núcleos políticos que están en condiciones de gravitar en el concierto de la política provincial la cual está reclamando menos confusión en los partidos para que exista más orden y disciplina moral en los aspectos salientes de la política cotidiana puesto que entre uno y otro fenómeno hay una relación de causa a efecto.

Estos tanteos en la penumbra, que se están realizando tienen de positivo un aspecto que los hace dignos de mención; se trata de gentes que andan en busca de un rumbo, que desean precisar una norma de conducta. Si para lograr tal fin se marcha al encuentro de soluciones generosas, de tal modo que se consulten primero los intereses de la comunidad y después los intereses relativos de índole partidaria, entonces no sería caer en pecado de optimismo el esperar nobles y fecundas y bien inspiradas soluciones. Lo contrario implica suponer que la experiencia de nada sirve y que los políticos militantes hacen gala de una impermeabilidad reñida con las más elementales enseñanzas del espíritu de comprensión.

Si en estas reuniones se trata o confían sus organizadores de "cambiar ideas", no caben dudas que la inteligencia política saldrá ganando en ello. Salvo el caso, muy lamentable, que en este intercambio resulte excluido precisamente el ingrediente ideal que puede darle categoría.

Campaña nacional sobre educación física

Los ejercicios deben realizarse por placer y convicción

La Dirección General de Tiro y Gimnasia al frente de la cual se encuentra el coronel don Adolfo Arana, se ha propuesto difundir el convencimiento de que la educación física debe ser considerada parte integrante de la educación intelectual y moral de la juventud.

Con tal fin sostiene que es necesario estimular el recreo físico, el cual debe practicarse con "placer y convicción", de suerte que el individuo consiga integrar su vida con la voluntad de aumentar la propia salud, y a la vez desarrollar la conciencia del bien.

Para llevar a cabo la hermosa idea expresada por el coronel Arana, se efectuará una activa campaña docente. Es seguro que gran parte del éxito puede depender de la contribución de los profesores de enseñanza intelectual por que es a la juventud a quien por razones obvias van dirigidas, en primer término, las sugestiones del distinguido militar.

En las escuelas, en general, se imparten lecciones de ejercicios físicos, pero no se procura llevar a conocimiento de los discípulos la utilidad de las clases. Con razón dice el coronel Arana que "los ejercicios deben realizarse con placer y convicción". Sobre esta base moral es preciso que por todos los medios posibles se difundan las prácticas de los ejercicios.

El uso de los mejoradores vegetales en las harinas

Un petitorio de la S. A. Molinos Fénix

Informamos días atrás que la Dirección de Higiene, encargada por el Poder Ejecutivo de vigilar la aplicación de las disposiciones sobre prohibición del uso de mejoradores químicos en las harinas, había solicitado del Ministerio de Gobierno, que se gestionara de las autoridades nacionales, la prohibición de usar mejoradores vegetales como se hace actualmente.

La S. A. Molinos Fénix, se ha dirigido al Ministerio de Agricultura de la Nación y al Ministerio de Gobierno, oponiéndose a tal pedido, afirmando en apoyo de su tesis que el mismo Director de Higiene, al oponerse al uso de los mejoradores vegetales, lo hace no porque estos puedan ser perjudiciales, como ocurriría con los químicos, sino para obtener una mejora en la semilla para la producción de harinas de calidad superior.

Refiérese después la peticionante a los perjuicios sufridos por los industriales de harina a raíz de la prohibición del uso de los mejo- [illegible] están situados en los puertos, no pueden elegir el trigo para sus moliendas de las grandes cantidades que se acumulan en los mismos, sino que deben aceptar el de sus zonas respectivas, y esta razón es la que obliga al uso de los mejoradores, ya sea químicos o vegetales, agregando que la prohibición total los obligará a buscar trigo de mejor calidad en otras zonas, con el consiguiente recargo del precio de la harina por los fletes, o de lo contrario, a clausurar los molinos.

Se refieren además al hecho de que en Estados Unidos se permite el uso de mejoradores y que es corriente el anuncio en los diarios y revistas de aquel país, en los cuales se dice que las harinas norteamericanas son las mejores, no sólo por que se emplean los mejores trigos, sino por que se usan también los mejores mejoradores.

Termina diciendo que la difusión de las semillas seleccionadas no se intensificará por la prohibición del empleo de mejoradores, ni la alta calidad del trigo hará innecesario el uso de los mismos, lo primero por que los colonos siguen aferrados a su afán de producir cantidad en lugar de calidad, y en segundo lugar por que una observación imparcial y bien documentada llevaría a la conclusión absolutamente opuesta.

—El pedido del Director de Higiene, así como la nota de la S. A. Molinos Fénix, han sido pasadas a consideración del Ministerio de Instrucción Pública y Fomento.

La reunión de mañana en la Cámara de Diputados

HAY SUMO INTERES DEBIDO AL CONFLICTO MUNICIPAL

Ha suscitado explicable interés la reunión que mañana a las 17 horas realizará la Cámara de Diputados, en la que se dará entrada al pedido de intervención al Departamento Ejecutivo Municipal, formulado por el Concejo Deliberante que preside el doctor Andrés V. Mathurín.

Aumenta el interés público la presencia de los diputados menchaquistas doctores Cazañas y Ocampo, pues se descuenta que defenderán la política seguida por el doctor Menchaca, origen del conflicto municipal. En los círculos legislativos se cree, atento a la urgencia del asunto planteado ante la Cámara, que el cuerpo lo tratará sobre tablas, pero no es difícil que el trámite sea el ordinario, para que cada sector de la Cámara pueda estudiar ampliamente el asunto.

LOS RADICALES JUSTISTAS Y EL CONFLICTO

Uno de los sectores de la Cámara, los radicales justistas, están colocados en una situación delicada: deberán encarar el conflicto de la Municipalidad, en el cual participan tres miembros de la Unión Cívica Radical de Santa Fe, los señores Malenky, Escarabajal y D'Angelo.

Se ha dicho en los círculos políticos, que los radicales justistas se inclinarán en la Cámara hacia el despacho de una intervención en la Municipalidad, al sólo efecto de normalizar el funcionamiento del Concejo Deliberante, y que según algunos datos recogidos en fuentes autorizadas, sería en definitiva el proyecto de la mayoría.

Esta mañana se trasladó a Rosario el diputado por La Capital, doctor Emilio G. Leiva, que en su carácter de secretario del Comité Ejecutivo de la Unión Cívica Radical de Santa Fe, lleva todos los antecedentes del conflicto municipal, para someterlos a la consideración del cuerpo, con el fin de que se adopte una resolución en el mismo, resolución a cuyos términos ajustarían su actitud los representantes en la Cámara de Diputados.

CAMARA DE SENADORES

Mañana a las 18 horas sesionará la Cámara alta; encuéntranse a consideración de las comisiones internas recientemente designadas, diversos proyectos de períodos anteriores, entre ellos, la ley escolar, la transformación del Banco de la Provincia en Banco mixto, etc. En las reuniones de esta semana serán despachados algunos de ellos, según las informaciones que hemos recogido. Mañana, previamente a la sesión, se reunirá el block demócrata, con el fin de resolver algunos asuntos.

El impuesto municipal a la nafta

Pocos días atrás nos hemos referido al impuesto a la nafta que cobra la municipalidad de Santa Fe. Recordábamos que los gravámenes adicionales a dicho combustible y a los lubricantes chocaba contra la ley 2345, cuyo artículo 3o. establece que "no podrá cobrarse en ninguno de los municipios de la provincia". La ley señalada es parte integrante del convenio celebrado entre la provincia y la Dirección de Vialidad en fecha 5 de octubre del año pasado.

Sabemos que la repartición nacional citada ya tiene presentada una reclamación ante el P. Ejecutivo, y no tendría nada de particular si la comunicación se repitiese con alguna advertencia. Los municipios son partes de la provincia, y por lo tanto cada uno de ellos debe colaborar en el éxito de las iniciativas que pueden beneficiar al común.

Nadie ignora que en estos momentos cualquier disminución en la renta de la municipalidad local es un aumento de dificultades, pero entre dos males es juicioso elegir el de menores efectos. El convenio tiene por finalidad la construcción de pavimentos, obra que no sólo brindará una comodidad al tráfico sino que también contribuirá a la solución relativa del problema de la desocupación.

El asunto merece que las autoridades del municipio lo estudien, porque es posible que de nuevo se le recuerde al gobierno provincial el cumplimiento del convenio, y si ésto ocurriese, no habría modo de excusar la falta. Ya dijimos que de otras provincias habían llamado la atención del gobierno nacional por la tolerancia que notaba con respecto de Santa Fe, y como la mayoría de las municipalidades pueden alegar iguales ra- [illegible] los pavimentos no se construyen o la nafta subirá de precio debido a la superposición de impuestos.

Un mensaje del P. E. sobre elecciones comunales

Las comunas que no realizaron comicios

Esta mañana ha remitido el Poder Ejecutivo a la Legislatura, por intermedio del ministerio de Instrucción Pública y Fomento, un mensaje y proyecto de ley referente a las elecciones comunales realizadas el día 11 de marzo pasado.

Se refiere a la adopción del padrón nacional, lo que no pudo utilizarse en los comicios de algunas comisiones de fomento por cuanto la jurisdicción asignada a las mismas, no coincidía con los colegios electorales que fija el padrón nacional, pues hay comunas que pertenecen a más de un colegio electoral, y en otros casos, hay colegios electorales que comprenden dos o más comunas, y si las elecciones se hubieran realizado de conformidad con la ley de unificación de elecciones, habríanse desnaturalizado sus propósitos, pues los resultados de esos comicios comunales, no habrían sido la expresión de la voluntad de los que viven dentro de la jurisdicción.

Estudia después el P. E., los arbitrios creados para salvar estas dificultades, y enumera los decretos por los cuales se suspendieron en algunos casos las elecciones comunales, y en otros se autorizó a diversas comunas para realizar los comicios con los padrones propios, preparados para las elecciones del mes de diciembre, que no se llevaron a cabo, y pide la aprobación legislativa para dichos decretos, adoptados de acuerdo con la Junta Central de Elecciones y en ejercicio de los poderes que acuerda al P. E. el artículo 147 de la Constitución.

Con el fin de que se resuelva la situación de aquellas comunas en que no habiéndose podido realizar las elecciones están todavía bajo el régimen de intervención, propone en el proyecto de ley adjunto al mensaje, que de acuerdo con el decreto reglamentario de los municipios de tercera categoría, se manden confeccionar nuevamente padrones, debiendo convocarse a elecciones dentro del término de diez días en que fuera comunicada al Poder Ejecutivo, la terminación y publicación del registro comunal.

Los exámenes de julio en la Facultad de Derecho

En ediciones anteriores hemos hecho conocer la resolución del señor Delegado Interventor en la Facultad de Derecho con respecto a las fechas de exámenes correspondientes al llamado segundo turno. La resolución aludida produjo sorpresa entre los estudiantes, puesto que se modifica una práctica consagrada desde largos años en dicho instituto, y no se establece entre las fechas del primero y segundo turno la distancia necesaria que exige la preparación de los examinandos. El alto interés de la enseñanza demanda que las convocatorias de exámenes se fijen con la debida anticipación, a fin de que el estudiantado pueda concurrir a los mismos con el necesario acervo de conocimientos que los programas imponen para cada asignatura. Los últimos exámenes terminaron a fines de abril; el tiempo que media entre fines de abril y comienzos de julio es muy corto, dos meses, si se considera el esfuerzo que demanda actualmente la preparación de las diferentes asignaturas, dado el muy loable propósito de procurar la máxima eficiencia en la preparación de los egresados de las distintas escuelas.

La resolución aludida, que echa por tierra otra anterior del doctor Maciel, tiene otro inconveniente derivado del anterior: facilita el llamado "asalto de mesas", pues los estudiantes sin tiempo para prepararse acuden al examen como a un juego de azar. Los exámenes de esta forma, pierden su verdadera finalidad.

Convendría que las autoridades universitarias dispusieran que los exámenes del llamado "Segundo Turno" se efectuasen durante el mes de agosto. Tal medida, justa y prudente, favorecería los intereses de la enseñanza y sería muy bien recibida por profesores y alumnos. Creemos, por otra parte, que ningún serio inconveniente se opone a la modificación de las fechas de exámenes recientemente establecidas.

NOTAS

EL CINE INMORAL

A través de algunos artículos periodísticos y de ciertas resoluciones votadas por instituciones de vigilancia social, se nota una especie de reacción violenta contra lo que se ha dado en llamar la inmoralidad del cinema. ¿Cómo no advierten el peligro moral los censores oficiales?, claman los críticos.

Esta cuestión de la moralidad en el cine tiene una gran afinidad con la otra de la moralidad literaria y la moralidad teatral. Pero lo difícil del asunto consiste en saber cuándo una obra de arte es moral y cuándo deja de serlo. Porque si la libertad deriva hacia las licencias indefendibles, también se ha visto cómo la censura engendra injusticias incalificables. Cierta moralidad oficial, de estilo puritano, hizo decir a Oscar Wilde que hacía falta desmoralizar el mundo, pues las gentes sensibles se asfixiaban en él. Con el cine ocurre un fenómeno interesante. Esas producciones que los moralistas descubren como modelos de decoro, moralidad y decencia, son las que el público encuentra insoportablemente estúpidas, sin sabor a nada, como el agua esterilizada. El público huye de este género de moralidad. Es que el espectador frente a una producción artística, no se pregunta si ésta es moral o inmoral, se limita a preguntarse si está bien o mal hecha, si tiene valor estético, si tiene sentido de belleza y de verdad, si es humana o fantástica: le interesa el arte que es forma y substancia. Lo [illegible] cepto especial.

Se han visto cosas muy pintorescas al aplicarse una moralidad oficial determinada. Se ha visto a inspectores municipales confundir una obra de Emilio Zola con una de Joaquín Belda, y así por el estilo. Este criterio "sui generis" aplicado al cinema daría resultados insospechados. Hay películas que son inmorales, es cierto; inmorales por lo mal hechas y lo peor interpretadas, por las tonterías que se exhiben, por lo grosero de sus ingredientes fotográficos, pero estas películas que ofenden la sensibilidad artística resultan inofensivas desde el punto de vista puritano. ¿Y es este el plato que se quiere ofrecer al público todos los días?

En el caso de "Carine" en torno a la cual se desató una especie de tormenta polémica. Es un problema difícil. Es posible conciliar la moralidad con el arte, pero antes habría que ponerse de acuerdo con respecto a qué se entiende por moralidad. Resuelto éste asunto, el resto viene solo.

La dificultad estriba en que desde hace siglos, las gentes se vienen planteando el mismo problema y hasta la fecha no se le ha encontrado una solución convincente. Pues en tratándose de llevar a la práctica una premisa teórica, se corre el riesgo de que se la interprete como lo hicieron los funcionarios municipales aludidos.

Pedido de exoneración del pago de la contribución directa

Para los predios adquiridos por intermedio del Hogar Propio Municipal

Las autoridades del Centro Pequeños Propietarios, elevaron una nota al intendente municipal, Dr. Manuel J. Menchaca, solicitándole que interponga sus buenos oficios ante el Sup. Gobierno de la Provincia, a fin de que se acuerde a los propietarios de predios adquiridos por intermedio del Hogar Propio Municipal, la exoneración del pago de la contribución directa.

El artículo 2o. de la ordenanza No. 2749, autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal, para que realice las gestiones pertinentes ante el gobierno de la provincia, a fin de obtener para las propiedades adquiridas por intermedio del "Hogar Propio Municipal", la exoneración del pago de la Contribución Directa, mientras subsista la obligación hipotecaria a favor de la citada institución.

La franquicia que se solicita, lo mismo que la edificación por el gobierno, en especial por las municipalidades, no es una idea nueva; numerosas ciudades de Alemania, Inglaterra y Suiza, han adoptado ese temperamento.

En este sentido se hace en la solicitud, una larga exposición, abundando en citas de ciudades de distintos países donde se realiza una política de ese carácter.

Agrega que la ley Orgánica, No. [illegible], creando la Comisión Nacional de Casas Baratas, contempla también la necesidad de eximir del pago del impuesto a las casas construídas por intermedio de la misma.

Visita de jefes militares

El inspector general del ejército sigue viaje al Norte

Como lo informara este diario, llegaron anoche de Paraná el general Julio C. Costa y su ayudante el capitán Carranza Zavalía, en compañía del jefe del estado mayor de la Tercera División del Ejército, coronel Juan Pretrecelegui.

Esta mañana, a las 7.35, con el tren del Ferrocarril Central Argentino procedente de Buenos Aires y que entró en la estación local con 25 minutos de atraso, llegaron el general Tomás Martínez, inspector general del ejército; su ayudante, mayor Antonio Paladino, y el secretario de la Inspección del Ejército, coronel Jorge Giovanetti.

En la estación fueron recibidos por los jefes de la guarnición militar, el general Costa y otros militares, rindiéndoles honores una compañía del Regimiento 12 de Infantería, con su banda de música.

Los jefes militares visitantes se trasladaron al cuartel del Regimiento 12 de Infantería, donde presenciaron un juego de guerra dirigido por el comandante de ese cuerpo, teniente coronel Luis C. Perlinger, y, del que participaron los jefes y oficiales del mismo.

A mediodía se sirvió un banquete en el comedor del comando del Regimiento 12, asistiendo todos los jefes y oficiales.

Por Ferrocarril Santa Fe seguirá viaje al Norte, esta noche, el general Tomás Martínez, acompañado del coronel Giovanetti y mayor Paladino. De Resistencia pasarán a Corrientes a inspeccionar el Regimiento 9 de Infantería.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

Mínima, 5 grados y 1 décima

Cambió de dirección el viento, procediendo hoy del Noreste. Algunas nubes aparecieron en el horizonte. La temperatura fué benigna y en la presión atmosférica se notó leve descenso.

Se registró en el Observatorio Meteorológico anexo al Colegio de la Inmaculada, la temperatura mínima de 5.1 y la máxima de 17 grados a la sombra; el barómetro marcó [illegible] milímetros.

La bajante del río Paraná

El reflujo de las aguas del río Paraná es cada día más pronunciado; hoy bajó en casi todo su curso.

El radiograma de Posadas indica que la altura de las aguas en Puerto Aguirre, era hoy de 1.95 metros, habiendo descendido 18 ctms. desde ayer.

Circular del Telégrafo Nacional:

Corrientes 1.36 metros, bajó 5 ctms.; Itá Ibaté 0.14, íd. 4; Ituzaingó 0.28, estacionario; Posadas 0.16, estacionario.

El hidrómetro del puerto de [illegible]

SESIONES DE LOS DOS CONCEJOS DELIBERANTES DE ESTA CAPITAL

El que preside el Dr. Mathurin aprobó el dictamen de la comisión que estudió la conducta de los electos por la Unión Cívica Radical

RESOLUCIONES DEL OTRO CUERPO

Final de la sesión de ayer

En la sesión celebrada ayer a última hora de la tarde por el Concejo Deliberante presidido por el doctor Ballari, se resolvió fijar como períodos de sesiones ordinarias de este año, el primero desde el 1o de junio al 31 de agosto, y el segundo desde el 1o de octubre al 31 de diciembre.

A moción del doctor Ulises Benuzzi se designó una comisión asesora sobre las facultades de fijar horario de partida de los ómnibus que realizan servicios suburbanos, y se resolvió solicitar la concurrencia del secretario de Gobierno, H. y Seguridad, señor Orlando Lavagnino, para que explique, en la próxima sesión, las razones que haya tenido para alterar el horario de salida que habían adoptado los ómnibus que efectúan el transporte de pasajeros a Rosario.

El presidente designó miembros de la comisión asesora a los señores Minella Escarabajal y R. García.

El señor Maradona indicó que la presidencia debe enviar una nota a la Jefatura de Policía, pidiendo que retire la policía del local del Concejo Deliberante, y dijo que la policía no es autoridad para decir cuál es el Concejo bien constituído, a los fines de prestarle su apoyo.

Se hizo notar que correspondía elegir vicepresidente del Concejo en lugar del señor Angel Stamati, que renunció, pero a moción del señor Escarabajal se pasó a cuarto intermedio hasta hoy a las 17.30 horas.

La sesión de hoy en el Concejo presidido por el doctor Mathurin

Estaba citado el Concejo Deliberante que preside el doctor Andrés Mathurin, para hoy a las 9 horas. Concurrieron sus diez miembros incorporados, señores Mathurin, Doce, Cabral, Scarponi, Testi, Doldán, Malenky, D'Angelo, Gschwind y Carini.

La sesión se abrió a las 10.10 horas dándose lectura al pedido que hicieron varios concejales para que se suspendiese la sesión del lunes próximo pasado y se citara para hoy a las 9 horas. Es aprueba y se envía al archivo.

Por secretaría se lee el dictamen de la comisión especial designada para estudiar e informar sobre la situación de los concejales insistentes, de la Unión Cívica Radical, y a moción del señor Doce y por asentimiento general, se trata sobre tablas.

Informó el señor Doce que la comisión especial ha creído oportuno apresurar su dictamen, en vista de la maniobra de los que han constituído lo que una parte de la prensa ha llamado el "Concejito". Hizo una serie de consideraciones, calificando con términos duros la actitud de los que lo forman. Criticó a sus correligionarios incorporados al otro Concejo.

No haciendo uso de la palabra ningún otro concejal, el presidente somete a votación nominal, a pedido del señor Doce, el dictamen, y es aprobado en general por unanimidad.

En particular también se votó nominalmente, aprobándose por unanimidad todos los artículos.

El dictamen sancionado, dice textualmente:

"Vuestra Comisión Especial designada para estudiar y dictaminar sobre la situación de los señores concejales electos doctor Isidro M. Ballari, Vicente Lupotti, José Tonelli, Benito Toretta y L. Carlos Minella, ante este H. Cuerpo ha estudiado detenidamente los antecedentes que estructuran la conducta de los referidos concejales y, considerando:

1o) Que los señores concejales nombrados, olvidando la ineludible obligación de ejercer legalmente el cargo que han recibido del pueblo, no han respondido a numerosas citaciones hechas por la mesa directiva de este H. Cuerpo.

2o) Que haciendo declinación pública de derechos y prerrogativas que son de la esencia misma de su mandato, han solicitado del intendente municipal, doctor Manuel J. Menchaca, numerosas citaciones a sesión, lesionando así la dignidad de su propia investidura, y lo que es peor aún, agraviando y disminuyendo la potestad y jerarquía del Cuerpo a que pertenecen, al que deben respeto y acatamiento.

3o) Que colocándose al margen de toda norma legal han realizado, en connivencia con el intendente municipal, doctor Manuel J. Menchaca, primero, el alarde y luego el hecho concreto de la constitución de un Concejo Deliberante ilegítimo, fruto espúreo de la deslealtad, de la indelicadeza y la indignidad, para perturbar el equilibrio de los poderes que regulan la vida del municipio, con graves derivaciones de hecho para su existencia legalitaria.

4o) Que han consumado también la tentativa de desconocer la inobjetable y legítima autoridad de este H. Cuerpo, con actitudes de una obsecuencia y servilismo sin ejemplo hacia un Ejecutivo fuerte, desnaturalizando el origen popular de su mandato, y entregándose maniatados al arbitrio perturbador de una autoridad desorbitada que aspira a ejercer la suma de todos los poderes, perfectamente delimitados en el Estatuto Municipal, que debió ser para ellos el mejor escudo de defensa y resguardo de sus derechos, de su mandato y de su dignidad personal.

Por estas consideraciones, la Comisión Especial designada a este efecto, os aconseja prestéis aprobación al siguiente proyecto de

RESOLUCION:

Artículo 1o. — Acusar de inconducta a los señores concejales doctor Isidro M. Ballari, Vicente Lupotti, José Tonelli, Benito Toretta y L. Carlos Minella, a los fines de que se tenga presente para su oportunidad.

Art. 2o. — Declarar que este H. Cuerpo reafirma serenamente su legítima potestad y que no la [illegible] en ningún momento, ni aún ante los avances de la fuerza que trata de impedir su legal ejercicio.

Art. 3o. — Remitir copia de esta resolución y sus antecedentes a las HH. Cámaras Legislativas, como ampliación del pedido de intervención al Departamento Ejecutivo municipal, solicitado con fecha 2 del corriente. — Sala de la Comisión, junio 7 de 1934."

Continuando la sesión, el señor Doce manifiesta que desea afirmar los propósitos de su bloque y de su partido, de trabajar; que con sus colegas de sector tienen cuatro proyectos de ordenanza redactados, todos de interés público, pero que se abstienen de presentarlos hasta tanto se solucione el actual conflicto.

Malenky hizo moción para que se sesione de día, a fin de evitar que se les cierren las puertas de la Municipalidad.

Gschwind sostuvo que no debe cederse y que el cuerpo debe dar la impresión de estar constituído y funcionar normalmente; además, algunos tienen sus ocupaciones de día.

Carini y Scarponi en vista de las dificultades que se les oponen para reunirse, manifiestan haber cambiado de opinión, antes favorable a las sesiones nocturnas, considerando conveniente sesionar ahora de día.

Cabral alude a las medidas de fuerza del "dictador municipal" y declara que convendría sesionar en otra parte; corresponde retirarse de esta casa.

Insiste el señor Carini en que se sesione el lunes a las 9 horas, sosteniendo que "el recinto en que debemos sesionar es este".

El señor Cabral retiró entonces su moción.

Se vota y se aprueba la moción de sesionar el lunes por la mañana.

Doce pronuncia breves palabras aprobando expresiones del señor Cabral cuando dijo que los miembros del otro Concejo piensan con la cabeza del dictador, y lee el artículo [illegible] de la Carta Orgánica, según el cual ningún empleado u obrero podrá ser separado sin previo sumario. Aludió al intendente por haber declarado en comisión a todo el personal. Pidió que se tenga esto en cuenta para reparar el mal que se haya cometido, cuando el Concejo haya regularizado su situación.

Levantóse la sesión a las 10.55.

Entrega de copia y antecedentes a la Legislatura

El secretario del Concejo constituído el 22 de mayo, señor Horacio Rosas Leiva, concurrió esta tarde a la Cámara de Diputados, entregando copia de la resolución de esta mañana y otros antecedentes, para agregar al pedido de intervención del Departamento Ejecutivo presentado el día 2 del corriente.

Movimiento administrativo

Una respuesta del Poder Ejecutivo

Los señores Horacio Larrea, Máximo Velázquez y otras personas de Reconquista, enviaron un telegrama al Poder Ejecutivo, protestando por procedimientos referentes a las elecciones comunales en aquella localidad. El doctor [illegible] ha enviado en respuesta, hoy, el despacho siguiente:

"Acuso recibo del telegrama de ustedes. No tienen el derecho de recoger murmuraciones de la calle, cuando saben que este gobierno está dispuesto a hacer respetar todos los derechos y garantías de todos. El decreto de reglamentación de las comisiones de fomento impone a la Junta de Mayores Contribuyentes obligaciones a cumplir (artículo 136). El artículo 137 dispone que se reputan violatorios de los reglamentos, todos los hechos y omisiones que tienen igual carácter en la ley electoral de la provincia. Y ésta dispone claramente, en su artículo 70, que comete violación del derecho electoral toda persona, particular o pública, que por hechos u omisiones, de modo directo o indirecto impida o contribuya a impedir que las operaciones electorales se realicen con arreglo a la Constitución, a la ley y al libre ejercicio del sufragio.

De acuerdo entonces a estos preceptos legales, a ustedes les corresponde iniciar las acusaciones correspondientes. El Poder Ejecutivo, respetuoso de las autonomías comunales y de las Juntas creadas, no les puede imponer criterio. Si se apartan de la ley, no tendrán menos su amparo y serán pasibles de las responsabilidades que los jueces deberán hacer efectivas. Si con ello no se satisfacen integramente los propósitos perseguidos, deben recurrir a la Legislatura, la que, de acuerdo con el artículo 147 de la Constitución, puede intervenir las municipalidades. Su protesta, entonces, ante el P. E., no tiene razón de ser. Concurran donde se les indica y obtendrán las reparaciones necesarias si comprueban que se han efectuado violaciones a la ley."

La preparación del presupuesto

Han iniciado los tres ministerios la recopilación de todos los datos necesarios para formular el anteproyecto de presupuesto, que una vez considerado por el Poder Ejecutivo, será enviado a la Legislatura para su sanción.

El Ministerio de Gobierno ha recibido ya el informe de la Suprema Corte de Justicia; esta mañana el doctor Fueyo recibió el proyecto de presupuesto de la policía de La Capital, y se espera en estos días que el jefe de policía de Rosario envíe el correspondiente a su repartición.

Considérase que cuanto antes se [illegible] el proyecto.

Inspección de Sociedades Anónimas

El Ministerio de Gobierno ha dictado una resolución, en la cual, de acuerdo con un pedido de la repartición, se ha retirado la personería jurídica a la Destilería Tauzy, de Rosario; Mercado Progreso, de esta capital; Unión P. Telefónica, de Venado Tuerto, y Primitiva Agraria, de Firmat.

—Se ha acordado plazo hasta el día 20 del corriente a las sociedades Unión [illegible], La Felicia, y Compañía Industrial del Norte de Santa Fe, con asiento en Reconquista, para que regularicen su situación ante la Inspección, con prevención de aplicarles las pena- [illegible]

Consejo de Educación

Clausura de una escuela

Por resolución de las autoridades escolares ha sido clausurada por dos días la escuela número 23 de esta capital, por haberse comprobado un caso de sarampión producido en un niño que concurría a dicho establecimiento. Se ha solicitado a las autoridades sanitarias la desinfección del local en que funciona la escuela.

La medida de desinfección, indudablemente acertada, debe hacerse extensiva a todos los establecimientos escolares, pues ella no puede producir otra cosa que beneficios.

Liquidación de haberes

El Consejo, en su última sesión, ha resuelto, de acuerdo con el dictamen del asesor letrado, que se establezca como norma permanente para las oficinas de la repartición, que el sueldo del personal fallecido debe liquidarse hasta el día del deceso, aun cuando éste se haya producido en período de vacaciones.

La resolución es de plena justicia.

Conferencias sobre los consejos escolares

SE REALIZARAN DOS EN ESTA CAPITAL

El jueves 14 del corriente, a las 15 horas, en el local de la escuela "Sarmiento", se llevará a cabo una conferencia sobre las atribuciones y deberes de los consejeros escolares de distritos. Disertará sobre este tema el señor Alfredo Maldagan, presidente del Consejo Escolar de la segunda sección de Rosario.

También hará uso de la palabra el ingeniero Hilarión Larguía, que expondrá un proyecto sobre edificación escolar.

En la escuela "Belgrano"

No se ha fijado aún la fecha en que se realizará la conferencia, que se llevará a cabo en el local de la escuela "Belgrano". En ella hará uso de la palabra el presidente del Consejo Escolar de la primera sección, doctor Guillermo Marchi, quien se ocupará de las facultades de los cuerpos recientemente constituídos.

Ha radicado denuncia por hurto en contra de su empleado

A raíz de una denuncia que radicó el señor Salvador Ferrá, domiciliado en 25 de Mayo 2802, en la oficina de guardia de la sección 2a. personal de esa comisaría detuvo a Pablo Melvi, dinamarqués, de 20 años, domiciliado en Rivadavia 2866.

El denunciante que es propietario de un café, hace algunos días — dice — tomó a Melvi como propagandista, teniéndolo a prueba por lo que no le pagaba sueldo, dándole en cambio casa y comida. Ayer, ya entrada la noche, necesitó Ferrá ausentarse y dejó por algunos minutos a Melvi, a cargo del despacho.

Cuando regresó el denunciante supo que su empleado había desaparecido, llevándose 30 pesos, que tomó del cajón del mostrador.

La seccional 2a. ha iniciado sumario con conocimiento del juez de Instrucción en turno.

La policía de Kilómetro 2 procura esclarecer un hurto

Personal de la comisaría de Kilómetro 2 realiza diligencias tendientes a dar con él o los autores de un hurto, que anoche a las 21 y 30 horas denunció Benjamín Fernández, domiciliado en Necochea y Zuviría.

Refiere Fernández que momentos antes, al llegar a su casa notó que del patio de la finca le habían hurtado dos tablones de quebracho colorado, de dos metros y cincuenta de largo por treinta centímetros de ancho.

El denunciante no justiprecia los tablones. Se averigua.

Accidente a un menor ciclista

En 25 de Mayo y Cortada Falucho, un ciclista llamado Fernando González, de 13 años de edad, domiciliado en Catamarca 2310, resultó víctima de un accidente.

En circunstancias que procura esclarecer la autoridad, el menor fué embestido por el ómnibus No. 4 de la empresa San Martín, que corría guiado por Concepción Betiaga, domiciliado en Barranquitas.

A raíz del accidente, el ciclista sufrió heridas en el labio superior, sufriendo la máquina grandes desperfectos. La seccional 2a. instruye sumario con conocimiento del juez en turno.

Resultó víctima de un percance

Al tiempo que procuraba atravesar la calzada en Salta y San Martín, un menor llamado Agustín Rossitis, de 13 años, domiciliado en Belgrano 1297, fué embestido por el automóvil chapa 2239, que guiaba Mateo Galtire, domiciliado en 9 de Julio 2871.

El menor resultó con heridas contusas en la pierna derecha, de las que fué atendido en la Asistencia Pública.

La 3a. instruye sumario.

Hurto en perjuicio del F. C. S. F.

Siendo las 13 y 35 horas, presentóse a la oficina de guardia de la sección 3a. de policía, el capataz de cuadrilla del F. C. S. F. señor Eusebio de Grandi, que domicíliase en 9 de Julio y Vías a Rosario, denunciando que en el día de ayer, autores desconocidos habían hurtado de Boul. Gálvez y Rivadavia, sobre terrenos de la empresa, cinco tacos de durmientes de quebracho, de 70 centímetros de largo.

La policía ha iniciado diligencias tendientes a dar con él o los autores del hecho.

TRIBUNALES

SUSPENSION DEL TERMINO DE PRUEBA

En el juicio que por daños y perjuicios sigue Catalina Mono de Bastieri contra el Ferrocarril Santa Fe, sobre daños y perjuicios, para resolver la incidencia planteada, la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, secretaría Sosa Rodríguez, ha dictado resolución. Confirma el decreto recurrido, por estar arreglado a derecho. Llega el Tribunal a la conclusión de que en el estado de la causa no corresponde la suspensión del término de prueba.

EL VALOR DE DOCUMENTOS NO RECONOCIDOS

En el recurso contencioso administrativo deducido por Juan Torres en la demanda contra la Cía. de Tierras y Colonias La Forestal para resolver el incidente planteado, ha dictado resolución la Cámara de Apelaciones en lo civil y comercial, secretaría Sosa Rodríguez. Revoca por contrario imperio el decreto recurrido, excepto en lo que se refiere a los documentos que aparentan suscripción, con costas. Hace un estudio detenido de todos los antecedentes para establecer que, de acuerdo con las disposiciones del artículo 1014 del Código de Procedimientos Civiles y 357 del Código de Procedimientos y la jurisprudencia constante de nuestros tribunales, no procede el reconocimiento de documentos que no están firmados, sin perjuicio de que el interesado pueda justificar por otros medios la autenticidad de los mismos.

COBRO DE DEUDA POR MERCADERIAS

En el juicio que por cobro de pesos proveniente de suministro de mercaderías sigue Domingo Longo contra José Romero, ha dictado fallo el juez en lo civil y comercial de la 1a. nominación, doctor Anadón, por la secretaría de la Peña. Establece que con las pruebas rendidas, el actor ha llenado los extremos de la acción, dejando justificado su derecho. Por ello condena al demandado a pagar, dentro de diez días, el capital reclamado más los intereses y las costas.

VENIA PARA COMPRA

En la venia solicitada por Bautista Vicente Diambri, el juez de la 1a. nominación, doctor Anadón, secretaría de la Peña, dictó resolución. Concede la venia, autorizando al nombrado para que, en nombre y representación de su hijo menor alquilera a Miguel Sala la parte indivisa de un terreno, cancelando a la vez la hipoteca.

PRISION PERPETUA

En el proceso contra Alcides Barreto por los delitos de homicidio y hurto, el fiscal de Cámara, doctor Risso, ha dictaminado. Estando probados los delitos con la prueba que analiza, solicita la confirmación de la sentencia que lo condena a prisión perpetua.

DELITO DE DEFRAUDACION

En el proceso contra Atanasio Mendoza, por el delito de defraudación, el fiscal doctor Risso establece que, estando probado el delito con la prueba que surge del sumario, pide sea confirmada la sentencia que le impone tres meses de prisión en forma condicional.

DIVORCIO

En el juicio que sobre divorcio sigue Ana N. Fuster de Nallar contra Mustafá Nallar, el fiscal, doctor Risso, dice que, no estando probada la demanda ni la contrademanda en las causales que invocan por las circunstancias de autos, llegándose a demostrar que las pruebas rendidas no prueban nada, pide se confirme el fallo del inferior que rechaza la demanda por improbada.

EXCEPCIONES RECHAZADAS JUICIO EJECUTIVO

Una interesante sentencia ha dictado el juez en lo civil y comercial de la 3a. nominación, doctor Ferrer, por la secretaría Ferreira, en el juicio ejecutivo que sigue Olcese y Cía. contra Ramón Contreras. Se habían opuesto las excepciones de falta de personería en el representante de la actora, inconstitucionalidad, ilegalidad y falsedad e inhabilidad de título para que no prosperara la acción. El doctor Ferrer las rechaza, mandando llevar adelante la ejecución por el capital, sus intereses y costas. Estudia las cuestiones. Establece que la disolución de la sociedad no determina la cesación del mandato otorgado durante su vigencia, pues ella prosigue a los efectos de la finalización de los negocios y liquidación de los ya finalizados de acuerdo a los artículos 434 y 436 del Código de Comercio. En cuanto a las restantes excepciones, ellas no pueden prosperar porque el juzgado tiene ya fallados otros juicios iguales desde que para que sean procedentes deben probarse, lo que en el caso no ha ocurrido. Y, por último, el título es hábil y en consecuencia tiene la fuerza de ley para la ejecución.

PERENCION DE INSTANCIA

En el juicio que sigue Andrés Orer contra Salvador Elías, cobro de pesos, el juez doctor Ferrer, por la secretaría Ferreira, ha dictado sentencia declarando perimida la instancia. Llega a la conclusión de que a este juicio se le ha dado el trámite de ley y que desde el 28 de julio de 1932, fecha última de la diligencia, no se ha hecho ningún acto de procedimiento, por lo que corresponde la declaratoria de perención de instancia.

NOMBRAMIENTO DE TUTOR

El juez de la 3a. nominación, doctor Ferrer, secretaría Ferreira, ha nombrado tutor de los menores Felipe, Carlos, Teresa, Amalia y Antonio Schneider, al propuesto José Schneider.

SENTENCIA EN JUICIO SOBRE LOCACION DE SERVICIOS

En el juicio que sigue Augusto Chiafà contra Emilio Kolli, Antonio Gasparutti y Angel Cornagalli, sobre cobro de pesos por locación de servicios, ha dictado fallo el juez en lo civil y comercial de la 2a. nominación, doctor Viñas Balujera, por la secretaría Irigoyen. Rechaza la demanda entablada y que reclamaba el pago de la suma de $ 3.640, con costas. En $ 300 los honorarios del doctor Sixto Bayer y $ 150 los del procurador Antonio Ferraris. Al estudiar el juez las cuestiones planteadas llega a la conclusión de que atenta la litis contestatio correspondía la prueba al actor de acuerdo al principio clásico de derecho "actor incumbe onus probandi" tendiente a demostrar la locación de servicios que se demanda. Los testigos ignoran lo que afirma el actor en lo que respecta al sueldo que percibía. La prueba documental no demuestra el derecho que también invoca el demandante. Agrega el Juez que los demandados han justificado en el sub-lite la existencia de una sociedad constituída en Reconquista el 30 de octubre de 1930 regida por contrato privado y el actor no ha aportado prueba alguna tendiente a demostrar que dicho contrato fué cambiado, no pasando de ser una simple afirmación la que formula. Siendo aplicable en el caso el precepto que consignan los artículos 1197 del Código de Comercio y 207 del mismo Código y concordantes. Las convenciones, agregan, hechas en los contratos forman para las partes una regla a la cual deben someterse como a la ley misma, de acuerdo al resultado de la prueba acumulada, resulta que el actor ha errado el camino de la reclamación, la que debió sujetarse a la cláusula décima cuarta del contrato que establece que cualquier duda, desinteligencia o dificultad en la interpretación y aplicación de la sociedad, al disolverse o liquidarse serán dirimidas sin forma alguna de juicio por dos árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, debiendo los árbitros antes de pronunciarse, designar un tercero para el caso de discordia y el laudo que se pronuncie será inapelable, pues cada uno de los socios renuncia desde ya los recursos que las leyes acuerdan para ante la justicia ordinaria. Por otra parte, agrega el Juez, la locación invocada no ha sido demostrada. Los demandados por el contrario han probado en forma concluyente que el actor no ha sido empleado de ellos, sino que entró a la sociedad como socio industrial junto con otro. Es por ello improcedente la acción.

SUMARIA INFORMACION

En la sumaria información producida a solicitud de Donato Scaramo, el juez de la 2a. nominación, doctor Viñas Balujera, por la secretaría Irigoyen, la dió por aprobada, estableciendo de que Yolanda, Jerónimo y Amalia Scarecina son hijos de Vito Donato Scaramo.

SUCESORIO

En el juicio sucesorio de José Bartolomé Airaudo el juez de la 1a. nominación, doctor Anadón, secretaría Esquivel, declara herederos a su esposa Angela Margarita Ferrero de Airaudo y su hija Angela Catalina Airaudo.

APROBACION DE SUMARIAS INFORMACIONES

En la sumaria información producida a solicitud de Alfredo Malgaro para la inscripción de su partida de nacimiento en el Registro Civil, el juez de la 2a. nominación por la secretaría Béguelin, dictó resolución dándola por aprobada y ordenando la inscripción en el Registro Civil a cuyos fines se oficiará.

—En la sumaria levantada a solicitud de Zacarías Alegre, el juez doctor Viñas Balujera, por la secretaría Beguelin la dió por terminada, ordenando inscripción en el R. Civil.

—Por la secretaría Irigoyen, el mismo juez dió por terminada la sumaria información producida a solicitud de Carlos Mario Heguy, ordenando la inscripción en el R. Civil.

CAUSAS CRIMINALES SOBRESEIDAS

El juez del crimen, doctor Sabaté por la secretaría Farías, dictó sobreseimiento en estas causas:

—Erasmo Taborda, Apolinario Romero, Camilo Pereyra, Mateo Bernardino Coscueta, Daniel Esquiosa, Jesús Casco, Rafael Aquino, Gregorio Rosales y Marcos Marcos Rosales, por lesiones; Desiderio Rizzoli, daño intencional, Luis Cándido Carrión, lesiones por imprudencia. Se decreta el sobreseimiento por haberse operado la prescripción de la acción penal.

PROCESO POR EL DELITO DE LESIONES

En el proceso criminal seguido contra Matilde Pérez, por el delito de lesiones, la Cámara de Apelaciones en lo Criminal, por la secretaría Sobrero, tiene por desistido al ministerio fiscal y en consecuencia por firme y ejecutoriada la sentencia que lo condena a 10 meses de prisión. Y estando hecho el estudio de esta causa se señala la audiencia del día 11 del corriente, a los efectos del artículo 41 del Código Penal.

SOBRE INHIBICION

En el proceso que se sigue contra Guarino Delfino por el delito de homicidio, la Cámara de Apelaciones en lo Criminal, por la secretaría Sobrero, tiene por inhibido al Fiscal de Cámara, doctor Risso, debiendo actuar el Fiscal doctor Ré Carreras. Establece que el doctor Risso está comprendido (artículo 519 del Código de P. Criminales y 1056 del Código de P. Civiles). En disidencia votó el doctor Guisla.

AUTO DE PRISION

El juez de instrucción doctor Palanzoli, por la secretaría Christensen, dictó auto de prisión contra Justo Giménez, por defraudación, contra Luis Merlo, cómplice.

LIBERTAD

Salió en libertad bajo fianza Rufino Flores.

SOBRESEIMIENTO

Se dictó sobreseimiento en el sumario contra Olegario Ramírez, Mercedes Romero y Felipe San Martín, por no estar constatado el delito.

RESOLUCIONES DE LA JUSTICIA DE INSTRUCCION

El juez de instrucción, doctor Dana Montaño, por la secretaría Aldao dictó estos autos de prisión.

Contra Mario Alberto Empson, al que declara procesado por los delitos de privación de la libertad individual, resistencia a la autoridad y lesiones.

Sobreseimientos — El juez doctor Dana Montaño, secretaría Aldao, dictó sobreseimiento en los siguientes sumarios:

Honorio Pretti y Lorenzo E. Grippa, procesados por el delito de lesiones por imprudencia; José Campos, sus lesiones; Enrique Lucas, su denuncia, y Roberto Huens, instigador al suicidio.

Clausurados — El juez de instrucción, doctor Dana Montaño, secretaría Aldao, clausuró los siguientes sumarios: Teodoro Piris Araujo, por robo; Apolinario Romero, robo, y Justo P. Fernández, hurto.

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA 3a. SECCION, A CARGO DEL DR. RAUL E. VILLA. SECRETARIO UIS E. MAHIEU

Isaac Leguizamón contra D. G., sobre desalojo, falló: condenando al demandado a desalojar la finca en cuestión en el término de diez días, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser lanzado por la fuerza pública, con costas. En 50 pesos regula los honorarios del procurador Suárez.

—Mercedes Bergallo de Zaballa contra R. M., desalojo, falló: condenando al demandado a desalojar la finca en cuestión en el término de veinte días, bajo percibimiento de, si así no lo hiciere, será lanzado por la fuerza pública, con costas.

—Faria y Helbling contra Salvador Runno, sobre cobro de pesos, falló: rechazando la excepción opuesta y en consecuencia ordena se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado y sus intereses, con costas. En 11 pesos regula los honorarios del procurador Tissembaum.

—Esteban Fournell contra I. S., falló: condenando al demandado a abonar al actor la cantidad reclamada y sus intereses, en el término de diez días, con costas.

—Juan Mónaco contra I. M. y M. V., falló: condenando al demandado a abonar al actor la suma reclamada y sus intereses, en el término de diez días, con costas.

—Emilio Sonnenkalb contra A. P. L. resuelve: ampliar la sentencia dictada anteriormente hasta cubrir la suma que importa el nuevo plazo. En 8 pesos nacionales regula los honorarios del doctor Antonio J. Paulazzo.

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA 2a. SECCION; JUEZ DR. ENRIQUE A. GALLINO, SECRETARIO JUAN R. CORTE

[illegible] contra G. M. y F. R., sobre cobro de pesos, resolvió: mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas.

—Angeleri Jaccuzzi y Cía. contra C. L., sobre cobro de pesos, resolvió: mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas.

—Juan López contra C. B., sobre desalojo, resolvió: condenar al demandado al desalojo de la finca objeto del juicio, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ser lanzado por la fuerza pública, con costas.

—Pascual Selva contra J. G., sobre cobro de pesos, falló: condenando a don J. G. a hacer entrega a don Pascual Selva de la cantidad de ladrillos que sea necesaria hasta cubrir el importe de trescientos ochenta nacionales a razón de treinta pesos el millar. Las costas, en el orden causado.

—Cándido Martínez contra J. A., sobre cobro de pesos, resolvió: mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas.

—Isaac Alexenier contra E. G., sobre cobro de pesos, resolvió: mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. Regúlanse en veinte pesos nacionales los honorarios del procurador don León Tissembaum, que se abonarán por quien corresponda.

—Carlos B. Gumersindo contra E. M., D. M. y H. C. de M., sobre cobro de pesos, resolvió: mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas.

—Juliana T. Vda. de Leno contra D. R., sobre desalojo, resolvió: condenar a don D. R. al desalojo de la casa objeto de esta litis dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ser lanzado por la fuerza pública si así no lo hiciere. Regúlanse en 20 pesos los honorarios del doctor Carlos Durán, que se abonarán por quien corresponda.

—Salomón Wolcoff contra A. V. B., sobre cobro de pesos, falló: haciendo lugar a la demanda y en su consecuencia condena a don A. V. B. a abonar a don Salomón Wolcoff, dentro de diez días, la suma de 100 pesos nacionales e intereses moratorios al estilo del Banco de la Nación Argentina, con costas. Regúlase el derecho procuratorio de don Ismael Santa Cruz, en la suma de 15 pesos nacionales, que se abonará por quien corresponda.

—Miguel Dellepiane contra D. M., sobre cobro de pesos, falló: haciendo lugar a la demanda y en consecuencia condena a don D. M. a abonar a don Miguel Dellepiane, dentro de diez días, la suma de [illegible] pesos nacionales e intereses moratorios al estilo del Banco de la Nación Argentina, con costas. Regúlase en 50 nacionales el honorario del doctor U. Benuzzi, que se abonará por quien corresponda.

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA 1a. SECCION; JUEZ DR. CHIILS, SECRETARIO MEYER

Ferrocarril Santa Fe contra José Di Filippi, sobre incidente, se resolvió: revocar por contrario imperio el decreto referido, de fecha 31 de mayo pasado, en la parte que intima el depósito y se declara que sólo corresponde abonar al ejecutado, lo establecido por intereses en la liquidación de fs. 41, y

—José Moralta contra I. P. del V., sobre cobro de pesos, se resolvió: condenar al demandado a pagar al actor, dentro de diez días, la suma reclamada y sus intereses desde la interposición de la demanda, con costas. En $ 6 regulo los honorarios del procurador Gómez.

—Zacarías López contra R. F. A. sobre cobro de pesos, se condena al demandado a pagar al actor, dentro de diez días, la suma reclamada y sus intereses desde la notificación de la demanda, con costas. En $ 14 regulo los honorarios del doctor Meyer.

—Néstor Montero contra M. L. Z. de Z. C. y M. L. Z. de S. C., incidente, se resolvió: declarar caduca la personería que se otorgó al procurador Vildoza en este juicio, y sin valor alguno todo lo actuado por el nombrado profesional en nombre y representación de las demandadas, con costas. Regúlanse en 10 pesos los honorarios del procurador Caggiano.

—Alvaro Rodríguez contra L. P., sobre cobro de pesos, se condena al demandado a pagar al actor, dentro de diez días, la suma reclamada y sus intereses, con costas. En $ 38 los honorarios del procurador Francioni.

—Rafael J. Villanueva contra R. M., sobre cobro ejecutivo de pesos, se resolvió: desestimar las excepciones opuestas, mandándose llevar adelante la ejecución, con costas.

—Rojkind y Cía. contra H. A., sobre cobro de pesos: se condenó al demandado a pagar al actor, dentro de diez días, la suma reclamada y sus intereses, con costas. Regúlanse en 10 pesos los honorarios del procurador Tissembaum.

El comercio en la ciudad y campaña

CONCURSO CIVIL

Ante el juzgado de la 2a. nominación a cargo del doctor Ferrer, secretaría Ferreyra, el Banco Provincial, casa Santa Fe, ha pedido la apertura del concurso civil del vecino de esta plaza don Ignacio Iturraspe. Es por un documento de $ 50.000. El señor Iturraspe se ha presentado ofreciendo 17.000 cabezas de vacuno que tiene en sus establecimientos ganaderos para responder a esta deuda.

SORTEO DE MARTILLERO

En el concurso civil de [illegible] Perotti, el juez de la 2a. nominación doctor Viñas Balujera por la secretaría Irigoyen, señaló la audiencia para el día 9 del corriente a las 10 horas, para sortear martillero.

EL RECONOCIMIENTO DE CREDITOS EN CONCURSOS CIVILES

En el concurso civil de Tufié E. Essen para resolver la incidencia planteada, el juez en lo civil y comercial de la 2a. nominación, doctor Viñas Balujera, secretaría Béguelin, dictó resolución. Declara bien reconocido como quirografario el crédito de José y Livio Barreta. Establece que la ley aplicable a estos autos es la No. 4156 y en consecuencia, no se hace lugar al pedido formulado por el síndico de la quiebra, que se proceda de acuerdo a los artículos 63, 100 y 104 de la ley de quiebras recientemente puesta en vigencia. Se señala la audiencia del día 11 del corriente mes a las 10 horas, para el nombramiento [illegible]

